

ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

Libro 14. (En. 1928 – Dic. 1931)

15 – 10 – 1931. Se hace constar que en la sesión anterior se aprobó que la sidra embotellada tributará a razón de 0,03 pts. por botella con el único voto en contra del Concejal D. Juan Zapiain, quien voto porque tributara a razón de 0,05 pts. botella. (F 191).